



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-19 SUOC-LP-12/2021, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno emergente del relevamiento de información específico "Informe N° DAIC-RI-01 SUOC-LP-01/2020 del 18 de mayo de 2020, referente al Proceso de Contratación de Seguros Generales YPFB 2020 - 2021".

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-RCI-01 SUOC-LP-01/2020 del 6 de julio de 2020, referido al *"Informe de Control Interno emergente del relevamiento de información específico Informe N° DAIC-RI-01 SUOC-LP-01/2020 del 18 de mayo de 2020, referente al proceso de Contratación de Seguros Generales YPFB 2020 – 2021"*.

Constituyó objeto del seguimiento entre otros, los instructivos y documentos generados en la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, Gerencia de Contrataciones Corporativa y la Dirección de Administración Corporativa, como resultado de la implementación de recomendaciones, establecida en el Formato 2, *"Cronograma de implementación de recomendaciones"*, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del presente seguimiento, se concluye que las dos (2) recomendaciones contenidas en el Informe N°DAIC-RCI-01 SUOC-LP-01/2020 del 6 de julio de 2020 *"Informe de control interno emergente del relevamiento de información específico Informe N° DAIC-RI-01 SUOC-LP-01/2020 del 18 de mayo de 2020, referente al proceso de Contratación de Seguros Generales YPFB 2020 – 2021"*, fueron cumplidas, con respecto a:

- Proceso de Contratación ejecutado fuera del plazo establecido en el Programa Anual de Contrataciones (Recomendación 2.1)
- Proceso de Contratación recurrente Cancelado (Recomendación 2.2)

Por tanto, se ha evidenciado que se han adoptado acciones efectivas para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno.

Consecuentemente, se recomienda a su autoridad, instruir a la Gerencia de Contrataciones Corporativa y a la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, el archivo de antecedentes del seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-RCI-01 SUOC-LP-01/2020 del 6 de julio de 2020, *"Informe de control interno emergente del relevamiento de información específico Informe N° DAIC-RI-01 SUOC-LP-01/2020 del 18 de mayo de 2020, referente al proceso de Contratación de Seguros Generales YPFB 2020 – 2021"*.

La Paz, 30 de noviembre de 2021.